



PRIMER AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-001-2022

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-001-2022**, la cual tiene por objeto: “Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC”.

A continuación, se señala el alcance de cada uno de los componentes o grupos que conforman el proceso:

Componente o grupo 1: “Ejecutar la estrategia de formación para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Formación TIC sin barreras””.

Componente o grupo 2: “Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Por TIC Mujer””.

Componente o grupo 3: “Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa “Llegamos con TIC””.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra estructurado por componentes o grupos, es posible que un proponente presente oferta a uno a más de un componente o grupo.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto estimado es de **NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$9.654.667.308) M/CTE** en el cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes componentes o grupos:

Componente o grupo 1: Formación a personas con discapacidad “Formación TIC sin barreras”

Para este componente se tiene estimado un presupuesto oficial hasta por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.178.100.298) M/CTE**, en el cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

Componente o grupo 2: “Por TIC Mujer”

Para este componente se tiene estimado un presupuesto oficial hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS**



(\$2.565.523.314) M/CTE, en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

Componente o grupo 3: “Llegamos con TIC”

Para este componente se tiene estimado un presupuesto oficial hasta por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.911.043.696) M/CTE**, en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de licitación pública de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 18 de abril de 2022. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co Secop II, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se expide el 31 de marzo de 2022.